



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, 29/8/11

VISTO la solicitud realizada por los representantes de la minoría del claustro de graduados de la Carrera de Relaciones del Trabajo TRI-UBA: 0046164/2011 y

CONSIDERANDO que por un error material, el padrón provisorio correspondiente al claustro de graduados de la carrera de Relaciones del Trabajo y el padrón provisorio del mismo claustro de la carrera de Ciencia Política fueron exhibidos en la página web de esta facultad por un tiempo inferior al del resto de las carreras

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Extender el período de presentación de impugnaciones al padrón de graduados de las carreras de Relaciones del Trabajo y Ciencia Política, hasta el Lunes 29 de agosto a las 12hs.

ARTICULO 2º-. Regístrese, comuníquese a la Oficina Electoral, Secretarías, Direcciones de Carrera, Dirección General de Coordinación Administrativa, Departamento Docente, Dirección de Biblioteca y a la comunidad académica de la Facultad a través de sus medios de comunicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N°

7

Presidente:

PROF SERGIO CALETTI

Por el Claustro de Profesores:

Titular: Prof. JORGE LUIS BERNETTI

Por el Claustro de Graduados:

Titular: Lic. OMAR RINCON

Por el Claustro de Estudiantes:

Titular: ITAI HAGMAN